



# MTS Systems Corporation

## CONDICIONES Y TÉRMINOS GENERALES



**1. GENERAL.** Todas las cotizaciones o contratos suministrados por MTS Systems Corporation ("MTS") o sus filiales o agentes autorizados están sujetos a la aceptación por parte del Cliente de los términos y condiciones estipulados en el presente documento, además de cualquiera de los siguientes documentos (por orden de prioridad): (1) un contrato mutuamente convenido, (2) una cotización y (3) estas condiciones (denominadas colectivamente, el "Acuerdo"). Este Acuerdo constituye el contrato completo entre las partes y tiene prioridad sobre cualquier otro acuerdo o compromiso, ya sea oral o escrito, entre las partes con respecto al asunto de este Acuerdo. MTS rechaza por el presente documento la inclusión de cualquier condición diferente o adicional propuesta por el Cliente.

**2. CAMBIOS.** El Cliente está obligado a pagar todos los cambios y modificaciones que excedan el ámbito original. Todos los cambios materiales y los que afecten al ajuste, la forma o la función deben aceptarse de mutuo acuerdo por escrito. El Cliente es responsable de todos los costes razonables y daños reales a MTS relacionados con retrasos provocados por el Cliente.

**3. TÉRMINOS DE PAGO.** La obligación del Cliente de pagar a tiempo tiene una importancia fundamental para estos términos, y el Cliente pagará el importe facturado sin compensaciones ni deducciones. Los importes impagados acarrearán un cargo de intereses del 1,5% mensual o la cantidad más alta que la ley permita. El incumplimiento del pago de los importes completos dará como resultado una revocación de las licencias o los derechos proporcionados por la transacción. En ningún caso se autoriza al Cliente a auditar los registros financieros de MTS o sus procesos y documentación relacionados con secretos comerciales.

**4. CONDICIONES DE ENTREGA.** A menos que se especifique lo contrario, MTS enviará todas las entregas en virtud del presente documento desde el centro de fabricación del FCA transportista de origen de su elección para todos los envíos domésticos, pasando el título al comprador en el origen; y Puerto CIP para todos los envíos internacionales, pasando el título en el momento de la liberación al primer transportista (según Incoterms® 2010).

**5. CANCELACIÓN / TÉRMINO DE PEDIDOS** Si algún pedido realizado por el Cliente y aceptado por MTS se cancela o decide darse por terminado, el Cliente debe pagar los costes razonables de cancelación, entre los que se incluyen los costes no recuperables y los compromisos en los que MTS haya incurrido desde el momento de realización del pedido hasta la fecha del aviso por escrito de la cancelación. El Cliente puede requerir que MTS transfiera el título y entregue al Cliente cualquiera de los siguientes artículos producidos o adquiridos específicamente en virtud de este Acuerdo: (i) bienes completados o parcialmente completados, (ii) trabajo en proceso, y (iii) materiales, partes, herramientas, troqueles, plantillas y accesorios.

**6. FECHAS DE ENVÍO.** Las fechas de envío que aparecen en el presupuesto representan una estimación razonable del tiempo necesario para la fabricación en el momento de la aceptación del pedido o el presupuesto. Estas fechas no se interpretarán como promesas o acuerdos contractuales de envío o entrega de mercancías a menos que así se acuerde específicamente por escrito.

**7. DEFINICIONES.** (a) **Producto** hará referencia a cualquier hardware, software, servicios y documentación adquiridos de MTS con cualquier software o documentación incluidos en el Producto suministrado sólo bajo licencia. Para la finalidad de este Acuerdo, el término "venta" o "compra" se entenderá como "licencia" siempre y cuando se utilice en relación con dicho Software o documentación; (b) **"Servicios"** hará referencia al trabajo y rendimiento de MTS para el Cliente tal y como se define expresamente en el ámbito relacionado del trabajo; (c) **"Software"** hará referencia a programas de procesamiento o informáticos, aplicaciones, documentación y bases de datos informatizadas, incluidos el software o firmware incrustados en hardware como chips semiconductores; (d) **"Programa de código fuente"** hará referencia a un programa informático que se encuentra en un formato que revela el funcionamiento operativo del programa informático a los expertos en el tema.

**8. USO DEL PROGRAMA.** El Cliente garantiza que el Producto, incluyendo cualquier reventa o Producto modificado por el Cliente, sólo se utilizará para el fin específico al que está destinado en el diseño del mencionado Producto y éste no se utilizará en ninguna aplicación o entorno peligrosos sin obtener antes la certificación acreditativa (UL, FM o equivalente) del mencionado Producto para ese fin.

**9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.** La responsabilidad de MTS se limita a los daños reales; en ningún caso será MTS responsable de daños especiales, incidentales o consecuentes o por pérdidas o pérdida de beneficios u oportunidades que sufra el Cliente o cualquier tercero por cualquier razón, incluyendo los derivados de retrasos en la entrega, instalación y/o uso del Producto por parte del Cliente, independientemente de la teoría propuesta. En ningún caso la responsabilidad de MTS en virtud del presente Acuerdo excederá precio de compra del Producto.

**10. EXPORTACIÓN.** El Cliente no revelará, exportará, reexportará ni desviará ningún Producto suministrado por MTS, ningún sistema que incluya dicho Producto, o información técnica, documento o material, productos directos de él, a ningún país o persona a quien la ley estadounidense prohíba tal revelación, exportación, reexportación, o desviación a menos que se hayan obtenido previamente a través del gobierno de EE. UU. todas las autorizaciones necesarias y adecuadas.

**11. FUERZA MAYOR.** Ninguna parte será responsable de los retrasos o el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones en virtud de este Acuerdo si y en la medida en que tal retraso o incumplimiento se deba a circunstancias que escapan al control razonable de dicha parte, incluyendo entre otros, incendios, inundaciones, explosiones, accidentes, catástrofes naturales, guerras o revueltas declaradas o no, huelgas, cierres patronales u otros actos concertados de trabajadores, actos gubernamentales, escasez de materiales, imposibilidad de obtener licencias de exportación o importación, o cualquier disposición o requisito de las leyes de exportación de la administración de EE. UU. o cualquier ley, omisión, normativa, licencia, orden o norma del gobierno.

**12. CUMPLIMIENTO DE LA LEY VIGENTE.** MTS y el Cliente se comprometen a cumplir todas las leyes y normativas aplicables. Este Acuerdo se regirá por las leyes del estado o del país de la entidad MTS que firma el pedido, excepto que no se apliquen las leyes en conflicto.

**13. RETRASO DEL CLIENTE/ACEPTACIÓN TÁCITA.** Si las pruebas de aceptación de fábrica programadas se retrasan treinta (30) días o más, como resultado de la acción o la inacción del Cliente, se considerará que el Producto ha superado las pruebas de aceptación de fábrica y MTS deberá enviar el Producto. Si el cliente utiliza el Producto instalado en sus instalaciones para un fin que no sea realizar las pruebas de aceptación previas a la aceptación formal, se considerará que el Cliente ha aceptado el Producto.

**14. DERECHOS SOBRE DATOS DE DOMINIO PRIVADO.** Ninguna parte revelará a ninguna persona o entidad ninguna información o datos fijados en un soporte tangible y marcados como confidenciales o privados de la parte divulgadora, ni información divulgada como resultado de las conversaciones de las partes, por vía visual u oral, y que la parte receptora hubiera debido entender de forma razonable por las leyendas u otras indicaciones, las circunstancias de la revelación, o la propia naturaleza de la información, que son privadas u confidenciales de la parte divulgadora (en adelante denominadas colectivamente "Información Confidencial"). La Información Confidencial incluirá expresamente toda información derivada de la Información confidencial. La parte receptora tratará la Información Confidencial como confidencial y privada de la parte divulgadora y prohibirá la copia y el uso de dicha Información Confidencial sólo en relación con el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo. El Cliente no utilizará la Información Confidencial de MTS para ayudar a crear o intentar crear mediante ingeniería inversa, u otros medios, los Programas de Código Fuente, diseños de hardware o procesos de fabricación a partir del Producto proporcionado o para crear un nuevo Producto o sistema, o bien reparar un Producto o Sistema salvo en la medida en que sea necesario para respaldar el uso de un Producto suministrado por MTS. La Parte receptora devolverá toda la Información Confidencial a la parte divulgadora tras la solicitud por escrito de la parte divulgadora. Las obligaciones de las partes se

mantendrán tras la finalización, la cancelación o el pago final de todos los pedidos de compra. Todos los dibujos, datos, diseños, herramientas, equipos, procedimientos, cambios de ingeniería, inventos, secretos comerciales, derechos de propiedad intelectual, trabajos de enmascaramiento, código fuente, código objeto, patentes, solicitudes de patentes, know-how, ordenadores y/o Software y todas sus partes, marcas comerciales y demás información, técnica o de otro tipo que haya sido desarrollado, fabricado o proporcionado por o para MTS en la producción de cualquier Producto o la ejecución de cualquier Servicio vendido, prestado u otorgado en licencia en virtud del presente documento, incluyendo todos los trabajos derivados, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de MTS (o sus otorgantes de licencia, si los hubiera) y MTS puede utilizarlos para cualquier fin y para cualquier otra persona o entidad, incluyendo a MTS. El Cliente no realizará ingeniería inversa de ningún Producto.

**15. ACUERDO DE LICENCIA DE SOFTWARE DE MTS.** Todo el Software o la documentación ofrecidos para su venta o alquiler constituye una oferta para otorgar una licencia a un Cliente, sujeta al Acuerdo de licencia de software para usuario final de MTS disponible a petición y en línea en: <http://www.mts.com/EULA>.

#### **16. GARANTÍAS LIMITADAS DE MTS:**

**16.1 Garantía limitada del producto de MTS** A menos que MTS lo acuerde expresamente por escrito, MTS garantiza que los Productos de su fabricación no tienen defectos en los materiales o en la mano de obra durante un período de doce (12) meses desde la fecha de envío de MTS; o, si MTS es responsable de la instalación, durante un período de doce (12) meses desde la aceptación del cliente, pero no excederá los dieciocho (18) meses desde la fecha de envío de MTS. Los Productos personalizados cuentan con garantía sólo en la medida en que se utilicen en condiciones normales, equivalentes a las ensayadas por MTS. MTS reparará o reemplazará, a su elección, y sin costo alguno para el Cliente dentro del período de garantía, cualquier Producto proporcionado por MTS que presente defectos de mano de obra o materiales. Los consumibles y el desgaste normal no están cubiertos por la garantía. MTS se reserva el derecho a rechazar este tipo de reclamaciones sobre la garantía cuando se determine razonablemente que el fallo ha sido causado por el Cliente, o por modificaciones realizadas por un tercero, por un mantenimiento inadecuado, por un uso inadecuado, por una aplicación incorrecta, por una calificación inadecuada o incompleta, por el abuso del Producto, por daños debidos a factores fuera del control de MTS, por daños causados por conexiones, por interacción o uso en un entorno distinto del previsto o destinado. Estas condiciones anularán las garantías.

**16.2 Garantía de servicios.** Se garantizan servicios profesionales durante un periodo de noventa (90) días tras la prestación. La responsabilidad total de MTS y la única compensación para el Cliente, ya sea contractual, extracontractual u otras, por cualquier reclamación relacionada con o derivada del incumplimiento de la garantía que cubre los Servicios, será la repetición de la prestación o crédito, a opción de MTS.

**16.3 LIMITACIÓN DE LA GARANTÍA. LAS GARANTÍAS LIMITADAS DE MTS DEL ACUERDO SE OFRECEN EXPRESAMENTE EN LUGAR DE TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, YA SEAN ESTIPULADAS POR LA LEY O NO, INCLUYENDO LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE NO INFRACCIÓN, CAPACIDAD DE COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO, Y NO EXISTEN GARANTÍAS EXPRESAS O IMPLÍCITAS QUE SUPEREN LA DESCRIPCIÓN DEL VALOR NOMINAL.**

**16.4 Devoluciones de productos.** Antes de devolver cualquier producto a MTS, esté o no en garantía, el Cliente debe obtener una autorización de devolución de MTS o el envío puede ser rechazado. Los gastos de envío de cualquier producto a MTS correrán por cuenta del Cliente. Si no está cubierto por la garantía, los subsiguientes costes de inspección, envío, expedición y puesta en funcionamiento de los Productos devueltos se les cobrarán al Cliente. El cliente deberá emitir una orden de compra para cubrir dicho trabajo no cubierto por la garantía. Los productos devueltos en garantía y que se determine que se encuentran en buen estado de funcionamiento estarán sujetos a los costes ocasionados por la inspección, realización de ensayos y envío de devolución. MTS cubrirá las reparaciones en garantía incluyendo los costes de envío desde sus instalaciones mediante el modo de transporte que elija.

**17. DECLARACIÓN DE SEGURIDAD GENERAL DE LOS PRODUCTOS.** Los productos de MTS cumplen, a su leal saber, las normas nacionales e internacionales de seguridad en lo referente a materiales y ensayos estructurales. Debido a la amplia gama de aplicaciones en las que se utilizan los Productos de MTS, y sobre las que MTS no tiene control, quizá sean necesarios dispositivos protectores y

procedimientos operativos adicionales debido a las normativas específicas sobre prevención de accidentes, normativas sobre seguridad, otras directivas o normativas localmente válidas. El alcance de la entrega de MTS sobre dispositivos protectores se define en el respectivo presupuesto. MTS está libre de responsabilidad a este respecto. MTS recomienda que el Cliente lleve a cabo sus propias evaluaciones de riesgos de seguridad. A petición del Cliente, MTS proporcionará asesoramiento y presupuestos de dispositivos de seguridad adicionales, como blindajes protectores, señales de advertencia y métodos de limitación del acceso al Producto.

**18. NATURALEZA DEL INCUMPLIMIENTO.** La responsabilidad por incumplimiento material de las condiciones estipuladas en el presente documento se planteará sólo después del envío de un aviso por escrito a la parte infractora y de que la parte infractora no inicie acciones de remedio del supuesto incumplimiento en un plazo de diez (10) días laborables desde el recibo del aviso.

**19. PREPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS.** Si es aplicable, antes de la fecha especificada en el presupuesto o declaración del trabajo para la prestación del Servicio, el Cliente (a) obtendrá y pagará todos los consentimientos, permisos, aprobaciones, licencias y servidumbres públicas y privadas de terceros necesarios para el acceso ilimitado de MTS a cualquier centro o ubicación necesarios para la prestación de los Servicios y la entrega del Producto, y (b) notificará a MTS por adelantado cualesquiera requisitos, incluyendo todas las leyes, normativas y ordenanzas locales que MTS esté o estará obligado a cumplir por la prestación de los Servicios y el suministro del Producto en virtud del presente documento. El Cliente será responsable exclusivamente de la preparación del centro en el que MTS llevará a cabo los Servicios, según las especificaciones y el calendario establecidos en el presupuesto o la declaración del trabajo. El Cliente garantiza a MTS que todos esos centros cumplirán las normativas aplicables sobre salud y seguridad y estarán libres de amianto y agentes contaminantes peligrosos.

**20. INCUMPLIMIENTO DEL CLIENTE.** MTS puede, mediante previo aviso por escrito al Cliente, cancelar cualquier pedido de compra o contrato con carácter inmediato si: (a) en opinión de MTS, la situación financiera del Cliente se deteriora hasta el punto de ir en detrimento de los intereses de MTS en virtud del presente documento; (b) el Cliente incumple cualquiera de las obligaciones estipuladas en estas condiciones y tal incumplimiento no se remedia en un plazo de quince (15) días naturales tras la notificación al Cliente; (c) el Cliente incurre en impago según las condiciones de pago de las facturas; o (d) si se produce cualquier cambio en la propiedad directa o indirecta del Cliente si, a juicio de MTS, tal cambio pudiera ser perjudicial para los intereses de MTS en virtud del presente documento. Toda cancelación en virtud de esta Sección será en adición a y no será excluyente de o perjudicial a cualquier derecho o recurso de acuerdo a derecho o basado en el sistema de equidad disponible para MTS.

**21. INFRACCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.** Si un producto de MTS es objeto de una reclamación por infracción de cualquier copyright o patente, MTS podrá, por su cuenta y riesgo: (a) modificarlo para que no infrinja ninguna norma; (b) cancelar la reclamación procurando al Cliente el derecho de seguir usando el producto o (c) defender al Cliente frente a tal reclamación, siempre y cuando el Cliente avise inmediatamente por escrito a MTS de todos los hechos y circunstancias necesarios o deseables para una defensa adecuada. MTS no será responsable por ninguna resolución realizada sin su consentimiento por escrito.

**22. CESIÓN/RENUNCIA.** Ambas partes pueden ceder sus derechos y obligaciones en virtud de este Acuerdo con el consentimiento por escrito de la otra parte, consentimiento que no se denegará o demorará sin motivo. Dicha cesión o delegación sin dicho consentimiento será nula. La renuncia a una acción de reclamación por incumplimiento total o parcial de cualquier condición del presente documento no se considerará como renuncia a emprender acciones de reclamación por incumplimiento de otros términos o condiciones.

**23. VIGENCIA.** Las siguientes secciones seguirán vigentes tras el término, la cancelación o la expiración de este acuerdo y los demás relacionados: 8, 9, 10, 12, 14, 15 y 16.

**24. DIVISIBILIDAD.** Si alguna disposición de este Acuerdo se declara no válida, ilegal o no exigible, la validez, legalidad y exigibilidad de las restantes disposiciones no se verán de ningún modo afectadas o dañadas por ello, a menos que la eliminación de tal disposición o disposiciones produzca un cambio material que cause una finalización no razonable de las transacciones contempladas.